

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CÓRTESES.

Sesion del dia 26 de febrero de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Abierta á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior, dijo

El Sr. ECHARRI. En la última sesion pedí la palabra contra la segunda base de la Constitución, y cuando se leyó la lista de los individuos que la habian pedido, no se me nombró á mi; en su consecuencia reclamé que se me incluyese el segundo, ó á lo menos se me pusiese despues del señor Castro, y como ni uno ni otro consta en el acta ni en el Diario, deseo que así se verifique.

El Sr. Secretario GONZALEZ DE LA VEGA: En el momento á que se refiere el señor Echarrí se pusieron de pie mas de 30 señores diputados á pedir la palabra, y no fué posible comprender quienes eran, ni el lugar que ocupaban. Constará hoy pues lo que desea su señoría, porque en efecto recuerdo que pidió la palabra.

El Sr. LABRADOR: Deseo que conste en el acta de hoy, ya que no se hace en la del sábado que se dió cuenta en ese dia de una proposicion mia á primera hora que no apoyé a invitacion del señor presidente por no hallarme en el salon del señor ministro de Hacienda, y que despues sin embargo de no estar tampoco su señoría, y de hallarme yo ocupado en la secretaria buscando datos sobre la concesion del ferro-carril de Almansa, se volvió á leer la proposicion indicada, no siéndome posible apoyarla.

El Sr. secretario GONZALEZ DE LA VEGA: Estraño mucho que el señor Labrador se queje. La mesa da cuenta de las proposiciones por el orden con que se presentan, y no puede saber si los señores diputados se encuentran en el salon, y es tanto mas de estrañar, en cuanto que adelantándose á los deseos del señor Labrador se pidieron al señor ministro de Hacienda los datos que su señoría desea. No hay, pues, motivo para ese cargo.

El Sr. LABRADOR: De lo que yo me quejo es de que no se esperará á que estuviésemos en el salon al darse cuenta de las peticiones. Por lo demas ya he dado las gracias á la mesa.

El Sr. JAEN (D. Tomás): Señores, cuando se leyó la totalidad del proyecto de bases constitucionales, me acerqué á la mesa, y el señor Madoz, entonces presidente, me puso el primero en la lista para hablar en contra de la base segunda. No estando yo el otro dia en el salon, se tomó una medida con muy buena intencion sin duda, pero que me perjudica, y yo reclamo mi derecho ahora, porque no he podido hacerlo durante la discusion.

El Sr. PRESIDENTE: Será muy cierto; pero el presidente se ha propuesto para ser imparcial, no apuntar á ningun señor diputado que no pida la palabra en voz alta desde su asiento.

El Sr. JAEN: Respeto las decisiones de su señoría; pero como no pueden tener efecto retroactivo, reclamo mi derecho, apoyándome en el testimonio del señor Madoz, antecesor de su señoría.

Sin mas discusion fué aprobada el acta.

El Sr. EGOZCUE: Pido la palabra para hacer una observacion.

El Sr. PRESIDENTE: Se la concederé á V. S. despues del despacho.

Dióse cuenta de una comunicacion del señor ministro de Hacienda, Madoz, acompañando 300 ejemplares de las cuentas generales del Estado del año de 1852, igual número de las de 1853, y otros 300 del extracto de los presupuestos del año actual sometidos al examen y deliberacion de las Cortes.

Estas acordaron que dichos ejemplares se archivaran y repartiesen á los señores dipu-

Las Cortes quedaron enteradas de que la comision nombrada sobre el proyecto de ley relativo á la reorganizacion de la compañía del ferro-carril de Langreo, habia nombrado Presidente al señor Gomez de la Serna y secretario al señor Sagasta.

Pasó á la comision que entiende en el asunto una exposicion del obispo de Lérida, pidiendo á las Cortes se dignen redactar la base segunda de la nueva Constitución conforme al espíritu y letra de los cuatro artículos primeros del Concordato.

Las Cortes quedaron enteradas de una exposicion dirigida á las mismas por el ayuntamiento y Milicia Nacional de Moron de la frontera, provincia de Sevilla, felicitándolas por haberse asociado á las ideas del gobierno, emitidas en la sesion del 24 de enero último por el señor ministro de Hacienda.

Quedaron igualmente enteradas de otra exposicion de los jefes y oficiales del batallon y seccion de caballeria de milicia nacional de la ciudad de Santiago, manifestando á las Cortes el placer con que han visto el proyecto de ley que los representantes por la Coruña han presentado á las mismas, con el laudable y patriótico pensamiento de que se declaren beneméritos de la patria, y se les erija un monumento, á los valientes y malogrados oficiales que fueron fusilados en el pueblo de Carral el 26 de abril de 1846.

Pasó á la comision que entiende en el asunto, una manifestacion del conde de Zamora de Rio-frio, y de otros cuatro vecinos de Córdoba, con el objeto de que cuando se ocupen del proyecto de ley de desamortizacion, acuerden lo conveniente para que, al procederse á la enagenacion de los bienes de propios, se rebajen del precio en venta los censos impuestos sobre el caudal de los que pertenecen á la ciudad de Antequera.

A la misma comision pasó una exposicion de la junta administrativa del hospital general de Valencia, pidiendo se desestime por las Cortes el proyecto de ley de desamortizacion que el gobierno ha presentado en la parte que se refiere á los bienes de beneficencia.

Igual acuerdo se tomó relativamente á una exposicion del ayuntamiento de Arcos de la Frontera, en la provincia de Cádiz, pidiendo á las Cortes, que no permitan se lleve á efecto la venta de los bienes de propios; solicitada por el gobierno.

El Sr. EGOZCUE: Deseo hacer á la mesa una observacion muy sencilla. El proyecto de reforma de Aranceles presentado por el señor Sanchez Silva, no impreso por apéndice al Diario, segun se acostumbra con otros proyectos, y como tampoco se han reproducido los periódicos; puesto que uno de los principales fabricantes de Antequera me dice que no ha podido leerlo, y por otra parte no solo se encuentra desgraciadamente, ni un solo fabricante en el Congreso, desearia que se imprimiesen una porcion de ejemplares de ese proyecto, y que se remitiesen á los pueblos en que debe leerse mas como son: Alcoy, Antequera, las provincias Vascongadas y toda Cataluña; y así mismo que se hiciese otro tanto con el dictámen que dé la comision, y medie algun intervalo antes que se discuta á fin de que los interesados puedan elevar á las Cortes las exposiciones que tengan por conveniente en defensa de sus intereses, que son por cierto de mucha cuantia.

El Sr. secretario HUELVES: No recuerda la mesa si ese proyecto se ha impreso ó no por apéndice; pero dará las disposiciones oportunas para que se impriman algunos ejemplares.

En cuanto á que se haga lo mismo respecto del dictámen que dé la comision, la mesa verá hasta que punto puede ser atendida la indicacion de su señoría porque repartiéndose á las diputaciones provinciales el Diario de las Cortes en las capitales de provincia podrá reimprimirse ese documento.

El Sr. EGOZCUE: Desearia que por lo menos se imprimiera en la Gaceta.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de la Gobernacion: Así se hará con todos los docu-

mentos parlamentarios.

El Sr. CASTRO: Pido la palabra para anunciar una interpelacion al gobierno relativa á las cantidades que, en mi opinion abusivamente, se han satisfecho á nuestro ministro plenipotenciario en Paris.

El Sr. LUZURIAGA, ministro de Estado: Habiendo tenido la bondad el señor Castro de anunciarme anticipadamente esta interpelacion, me hallo en el caso de contestarla.

El Sr. CASTRO: Esta es la primera vez que voy á hacer uso del derecho que el reglamento concede á los señores diputados de dirigir interpelaciones al gobierno, porque siempre he creido que cuestiones de cierta especie deben debatirse en la prensa, y que cuando allí tomar proporciones de otra consideracion, y cuando deben traerse al Congreso por medio de proposiciones de acusaciones á los ministros: hoy sin embargo falto á este propósito, y falto con doble sentimiento mio, porque la interpelacion tiene que rozarse con personas, y con personas á quienes aprecio y respeto, y á quienes aseguro que ningun motivo de hostil personalidad me mueve á hacerla.

No es repito, un motivo personal sino una excitacion de un periódico que tiene sobre mi bastante autoridad para ello, el móvil que me ha impulsado á dirigir esta interpelacion al gobierno.

Resulta de un comunicado dirigido á un periódico por el ministro plenipotenciario de España, que esta persona ha percibido una cantidad alzada de 7,500 pesos con el nombre de habilitacion, cantidad que en mi concepto no ha debido percibir, porque dándose como se dá para amueblar ó poner la casa donde reside el plenipotenciario, y estando la casa como estaba puesta, es aquella por lo tanto abusiva y hasido satisfecha contra lo que prescribe el reglamento. Este en su artículo 13 dice así (su señoría leyó). Y al decidir esto no me diriji precisamente al señor Luzuriaga, porque no sé si la espresada cantidad se ha entregado en tiempo de su señoría ó del ministro anterior. Quien quiera que haya sido; en mi concepto ha obrado mal.

El actual ministro en Paris, fué nombrado en Biarritz y se le abonó el viaje desde aquel punto á Paris pasando por Madrid, y luego otro para regresar á esta corte. Pero lo mas importante es que ese señor ministro cobra en Madrid las dos terceras partes de su sueldo, contra lo que previene el reglamento que señala en estos casos el que se debió percibir, que es el que cobra el señor Gonzalez nuestro ministro en Londres. Se dice que el ministro plenipotenciario en Paris ha venido aqui con una comision especial; pero así y todo el artículo 17 solo se refiere a comisiones en el extranjero. Resulta, pues, que se ha dado para habilitacion, una cantidad que no puede aplicarse para este objeto, y que se está percibiendo un sueldo de consideracion contra el reglamento y contra la justicia.

Me he tomado el trabajo de ver á lo que ascienden las cantidades percibidas por dicho señor en los dos meses que ha desempeñado su destino en Paris, y en los tres que lleva en Madrid. He las aquí.

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include Paris (2,250 ps. fs.), Habilitacion (7,500), Viaje de Biarritz á Paris (1,200), De Paris á Madrid (900), Alquiler de la casa (1,000), Gastos de secretaria (400), Sueldo en Madrid por tres meses (2,500), Total (15,750).

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include Ha debido percibir, Sueldo de dos meses en Paris (2,250), Sueldo de Madrid á Paris (900), De Paris á Madrid (900), Alquiler de la casa (1,100).

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include Gastos de secretaria (400), Sueldo en Madrid tres meses (750).

Total 6,200

De manera que ha cobrado 15,750. Ha debido cobrar 6,200. Ha percibido demas, 9,550 pesos.

Francamente, señores, me parece cara esta legacion.

Si estoy equivocado rectificaré, y sino, en uso de mi derecho estaré sobre esa cuestion.

El Sr. LUZURIAGA, ministro de Estado: Felizmente puedo considerarme desinteresado personalmente en la cuestion. El señor diputado ha podido sacar grandes argumentos, comparando posiciones enteramente distintas. Aludiendo al señor Gonzalez decía, y lo repetia con intencion que este no ha percibido la cantidad que ha disfrutado nuestro ministro en Paris. Pero sino se ha hecho cargo de una circunstancia notable. Nuestro ministro en Paris ha venido á esta corte en virtud de una comision del servicio que la habia conferido el gobierno anterior. Esto introduce una diferencia esencialísima entre ambos representantes del gobierno. Por real orden de 27 de noviembre último dispuso S. M. que don Salustiano de Olózaga viniese á Madrid, que se le abonasen 15,145 rs. que le correspondian por su ayuda de coste de viaje. De suerte que cuando yo entré en el ministerio estaba resuelta esta cuestion.

No se ha hecho cargo su señoría de que el art. 16 del reglamento fija este caso. Así es que nuestro ministro en Paris debia continuar disfrutando su sueldo, mientras durase la comision.

Creo pues que examinando el reglamento se demuestra que mientras un ministro está desempeñando en España una comision del gobierno, está en su derecho cobrando el sueldo de su destino. Dicho está que este ejemplo sigue la misma regla que el viático; participa de la condicion misma que el sueldo.

Vamos á la habilitacion, cosa anterior á mi tiempo y respeto á lo que se ha equivocado, el señor Castro dice que no hay habilitacion en Constantinopla ni en Roma. Podria nombrar los que han cobrado. ¿Y por qué se pagó? Porque diciéndose en el reglamento que tengan derecho á cobrar los enviados por su cuenta los gastos que hagan, la esperiencia ha demostrado que estas cuentas suben á mayor cantidad que la asignada por habilitacion.

Pero relativamente si Paris debe tenerse en cuenta lo que han subido los alquileres, á causa del aumento de poblacion, llegando á ser aun mas alto que en Londres; y al señor Viluma no solo se le dió la habilitacion, sino que se le dieron 6,000 duros para poner casa con decoro. Hay ademas que citar que la habilitacion es solo por una sola vez. Creo que he satisfecho al señor Castro.

El Sr. OLOZAGA (don Salustiano): No estrañarán las Cortes que tratándose de mi persona dé alguna explicacion en este asunto.

El Diario Español me dirigió recientemente algunas preguntas sobre si recibia cantidades que no me correspondian; y habiéndome apresurado á contestar la verdad como la digo siempre, obtuve no solo una sola acogida muy distinguida, sino en lo que toca á mi persona una rectificacion. Aprovecho esta ocasion para dar las gracias al digno director de aquel periódico.

Al hablar otro periódico de esta materia, tomó ocasion para dirigirse á mí en otro tono; y yo que á la voz de la razon respondo lealmente, á la voz del insulto no respondo ni acudo á donde me quieren llevar, y solo ante la nacion, como corresponde al que tiene la honra de ser su representante, vengo á poner en claro argucias y miserias, cuyo origen pueden adivinar los señores diputados.

Doy pues las gracias al señor Castro, y se las doy muy particularmente á los amigos de su señoría, mis constantes adversarios; pues si he debido mucho al partido progresista, mucho debo tambien al encono, al furor con que se han desatado contra mí ciertos hom-

bres políticos del color de su señoría. Han visto mis amigos á donde dirigan esos hombres la putería, y aunque no valgo mucho hau dicho: importancia tiene sin duda cuando nuestros enemigos nos quieren privar de su auxilio y de su persona.

Tres son los cargos que se hacen. Es el primero que se ha recibido indebidamente la habilitacion que corresponde á los agentes diplomáticos. Con este motivo debo decir que cuando para estos cargos se comenzaron á nombrar particulares que podrán no tener fortuna, que comunmente no la tenemos, se les daban desde luego estos gastos de habilitacion. Y conviene que sepán los señores diputados por qué época hemos pasado cuando en vista de los ejemplares que parece ha habido de recibir la habilitacion y de no ir á tomar posesion del cargo, ó de tomarla y no tener ocasion de gastarla, se hubo de dictar una disposicion tan deshonrosa para un cuerpo que debe distinguirse por sus costumbres, su probidad y su delicadeza. Se hace pasar á los hombres honrados que van á representar á su patria por la ignominia de tener en suspenso por espacio de tres meses el dinero necesario para cubrir esos gastos con el fin de evitar abusos que no se han cometido ciertamente en la época del partido progresista.

¿Cual es, señores, el caso de la legacion de París? Es indudable que su sueldo, lejos de ser excesivo, no es siquiera suficiente ni decoroso para un representante. Esos sueldos se dan por comparacion con los que disfrutaban los representantes de otras potencias del mismo orden é importancia que España, y bajo este aspecto estamos hasta perjudicados. En vez de hacerse ahorros, puedo asegurar que algun tiempo despues de haber vivido en Paris como embajador, tuve que hacerlo como emigrado y sufrí muchas privaciones; no las sentí por mí sino por familia; ya estoy hecho á todo, y únicamente me estoy inficionado por ese virus de los hombres que, nacidos en la oscuridad, no saben luego vivir sino en el fausto y la grandeza.

Concedió el gobierno á mi dignísimo antecesor 6,000 duros para pago de la casa; y no habiendo podido arrendarla por menos de tres años, claro es que durante ese tiempo en ella ha de habitar el representante de España. En ella, pues, fui yo recibido por mi digno antecesor, con quien tuve el gusto de vivir muchos dias para que se viera como debe verse, que si estamos divididos en politica, no podemos estarlo por lo concerniente á nuestra nacionalidad.

El señor Castro se ha propuesto poner en ridiculo el viaje que el gobierno mandó hacer á su representante en Paris, disponiendo que desde Biarritz se trasladase á Paris. Respecto á este punto sabe su señoría que el ministro nombrado repugnó cuanto pudo venir á Madrid; pero el gobierno tuvo razones poderosas para hacer que su representante viniese á la corte á recibir instrucciones verbales.

El Sr. Castro se queja de lo excesivo del sueldo por ignorar sin duda que de él hay que satisfacer la asignacion de mesa á los secretarios y agregados.

Se quisiera por muchos que no estuviese en este sitio el Embajador en Paris, y esto me hace sospechar que puede realizar algo bueno. Yo no sé si los señores diputados habrán leído las fábulas que han corrido en círculos y salones contra el dignísimo encargado de negocios en Paris. No quiero referirlas porque en el mismo periódico que publicó esas fábulas hay bastantes documentos que prueban su falsedad.

Me importa dejar consignado que yo he provocado esta esplicacion para que quede la verdad tan alta como debe estarlo, y para que no se empañe, como no debe empañarse, en lo mas mínimo la honra de los que aqui nos sentamos.

Agradezco mucho al señor Castro que haya cedido á las indicaciones del periódico á que ha aludido, el cual le ha equivocado al imponer que al actual ministro en Paris se le daban cantidades que no se hubieran dado á su anterior pues me ha proporcionado la ocasion de demostrar que mas veces han sido las mismas y otras mayores. Deseo que cualquiera otro hecho, cualquiera otra sospecha se manifieste de la misma manera, porque así tendré ocasion de dar las explicaciones convenientes. Lo mas que podia decirse será que cobro lo que el Estado me da, pero á eso constataré con nuestro proverbio antiguo: «los que no hacemos cohecho; no podemos perdonar derecho.»

Ya que estoy en el uso de la palabra, las Cortes me permitirán ocuparme de otro hecho de que ha tratado algun periódico. Parece que el general Córdova ha publicado una memoria, que no he visto y lo deseo; pero en ello, segun lo que he leído, se hace una cita referente á mi persona, diciendo que yo habia manifestado que le prestaría mi apoyo si ha-

bria las Cortes, y si formaba un ministerio en que hubiese progresistas amigos míos. El hecho es cierto, y la esplicacion está en las mismas palabras del general; entonces eran otras las circunstancias. Pero si es exacto ese hecho no lo es que yo hubiese ofrecido el apoyo del Duque de la Victoria. Yo no estoy en el caso de ofrecer el apoyo del gefe del partido liberal español; lo que hago es apoyar al gobierno que lo apoya.

Debo decir tambien que no solo no tengo que callar nada respecto del general Córdova, sino que sé que habiéndole buscado otros que querian turbar la paz del pais, y pidiéndole cartas para ciertos gefes militares á quienes se creyó que podría arrastrar su influencia, este digno general se ha negado á darlas. Hago esta declaracion, porque se halla hoy en la desgracia.

Concluyo dando las gracias á las Cortes por la benevolencia con que me han escuchado, tratándose de mi humilde persona.

El Sr. CASTRO: Señores, las Cortes se hallan bajo una impresion indefinible, despues del discurso pronunciado por el señor Olózaga; pues ha colocado la cuestion en un terreno enteramente distinto de aquel en que debe considerarse; y si alguna duda podia tener de la certeza de los hechos, despues de haber oido á su señoría ha desaparecido; porque ¿qué nos ha dicho su señoría? Nada directamente acerca del hecho; todo han sido comparaciones y hablando de las muchas persecuciones que ha sufrido. El señor Olózaga, que hace muy pocos dias se oponia á que se concedieran ciertas pensiones, apoyándose en las penurias del tesoro, por medio de comparaciones disculpa hoy un gasto de 14 á 15,000 duros.

Empezó su señoría diciendo que tan pronto como un diario inició la cuestion, se apresuró á dar esplicaciones convenientes, y que quedó satisfecho; mas lo que no comprenderán los señores diputados es cómo el señor Olózaga que tanto se apresuró á contestar cuando la acusacion fué afirmativa. ¿Dónde está ese respeto á la prensa de que tanto ha blasonado su señoría? Yo creo que lo mas lógico era que el señor Olózaga en vez de contestar por medio de comparaciones, lo hubiera hecho directamente al cargo que se hacia, porque todos sabemos que es muy fácil y muy cómodo hablar mal de un partido y de un gobierno, lo difícil es hacerlo mejor que aquel á quien se critica.

Ha dicho tambien su señoría que el sueldo del embajador en Paris es insuficiente, y que con él no se puede vivir. No sé si eso no es bastante; pero si diré al Congreso que es igual al del Embajador de la poderosísima Francia en España.

Por último tengo que decir á su señoría que cuando un Embajador ó agente cualquiera de España vuelve á la península, está marcado que no puede disfrutar mas que 60,000 reales. Y en cuanto á si hay un interés en que su señoría vuelva ó no á Paris, debo decir que no se que interés puede haber en ello; yo creo que es indiferente que sea su señoría ú otra persona de su partido. Esa es cuestion del gobierno y nada mas que del gobierno; y el señor Olózaga, que pronunció aqui ciertas palabras en cierta ocasion, de las cuales su señoría mas tarde, porque siempre es tarde en los hombres que se hallan á su altura, tuvo que retractarse, sabrá si esas palabras le dan mejor ó peor posicion para representar el partido progresista en Francia.

(Se concluirá.)

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Barcelones* ha fundeado en este puerto, sin la menor novedad, á las nueve de la mañana conduciendo a bordo la correspondencia pública y 39 pasajeros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto nombrando gobernador de la provincia de Oviedo, en comision y sin sueldo, durante la ausencia del propietario.

Otro admitiendo la dimision que del cargo de gefe de seccion de de la direccion general de Ultramar ha hecho don José Magaz.

Real cédula arreglando la administracion de justicia en las provincias de Ultramar.

Real decreto concediendo una insignia ó distintivo á la Diputacion provincial de Madrid.

Otros nombrando ministros del tribunal contencioso-administrativo á don Pelegrin José Saavedra y á don Santiago Aguiar y Mella.

Otro mandando proceder á nuevas elecciones en la provincia de Teruel por fallecimiento de don Ramon Temprado.

Otro admitiendo la dimision que ha hecho don Pedro Ramirez del cargo de subinspector de la Milicia Nacional de Cuenca.

Otro aceptando la dimision que de su cargo ha hecho el actual secretario en comision del ministerio de Gracia y Justicia.

Otros con cesantías y nombramientos de magistrados, regentes y fiscales de audiencia y entre ellos uno declarando cesante á don Francisco de Paula Alvarez, fiscal de la de Mallorca.

Real orden con la aprobacion de obras para la enseñanza en las escuelas de instruccion primaria.

Otra espresando las circunstancias que se requieren en todo gefe ú oficial para ser destinado al ejército de Ultramar.

Otra para que se estiendan por los escribanos en papel del sello cuarto los inventarios de protocolos y papeles de las escribanías.

Otra para que en la provincia de Pontevedra se estiendan en papel de oficio las tasaciones hechas por los agrimensores para pago de derechos de hipotecas.

Otra habilitando todos los puertos de la provincia de Guipúzcoa para la importacion, sin previo pago de derechos, de la pipería que viene por vivos del pais.

Otra con la instruccion que deberá observarse para la licitacion extraordinaria de las cobranzas de las contribuciones territorial é industrial y sus recargos.

Otra resolviendo se den gracias y condecoraciones á los sugetos que se espresan en la lista que publica *La Gaceta*, que son los que mas se han distinguido en la provincia de Oviedo durante la permanencia del cólera-morbo.

ESPAÑA.

MADRID 2 de marzo.

La base segunda de la futura Constitucion, fué votada estando concebida en los siguientes términos:

«La nacion se obliga á mantener y proteger el culto y los ministros de la religion católica que profesan los españoles. Pero ningun español ni extranjero podrá ser perseguido por sus opiniones y creencias, mientras no las manifieste por actos públicos contrarios á la religion.»

Hecha la pregunta de si se aprobaba, pidió el señor Osorio Pardo que se votara por partes; el señor Olózaga se opuso á ello; y el Congreso determinó que recayese la votacion sobre la totalidad, habiendo resultado, despues de verificada aquella, aprobada la base por 200 votos contra 52.

—Ha cesado el *Látigo*, reemplazándole la *Prapaganda*, diario democrático.

Idem 3.

Las Cortes constituyentes, malgastando el tiempo lastimosamente, en despacho ordinario de la sesion de hoy se dió cuenta entre otros documentos menos notables, de una esposicion de 5 mil habitantes de la provincia de Valencia, relativa á la base religiosa. El señor Mascaros se propuso demostrar que muchas de aquellas firmas eran fal-

sas. Despues de un debate tan acalorado como estéril, el señor Degollada presentó una proposicion que fué aprobada para que la esposicion pasara á los tribunales, á fin de que estos averiguasen la legitimidad de las firmas. El señor Escosura presentó en seguida otra que tambien fué aprobada, para que no se admita esposicion alguna contra la base religiosa.

Idem 5.

No es un proyecto de ley sobre bancos agrícolas lo que va á presentar al Congreso señor Luxán, sino una ley de crédito territorial. Como este es uno de los primeros elementos de vida para la prosperidad de la agricultura, que es nuestra primera industria, esperamos conocerle para examinarle detenidamente y concienzudamente.

—El plan de estudios apenas ha salido de manos del señor Laserna, encargado de su redaccion. Falta aun la revision que necesariamente ha de hacerse de él en el ministerio, que escitamos nuevamente para que no demore un solo momento el presentarlo á las Cortes para su examen.

—Tenemos entendido, dice la *Nacion*, que es inexacto cuanto estos dias se ha dicho acerca de la crisis ministerial; ni el señor Aguirre, como suponian algunos periódicos, ni ningun otro individuo del gabinete abandonan ahora sus puestos.

—El gobierno ha aprobado la conducta del Gobernador civil de Leon en su litigio con el obispo de la diócesis, á propósito de haber prohibido éste que se diera sepultura eclesiástica á un vecino del pueblo de Benibre. El real orden se ha mandado por el ministerio de la Gobernacion que su delegado sostenga su anterior providencia, mientras por el Sr. Gracia y Justicia se ha prevenido al obispo conveniente y pedidose informe á la Camara del Real Patronato. Esta, ayer, decidió que aguardaria á saber si el obispo habia obedecido las últimas órdenes del gobierno para emitir su dictámen.

—Los disturbios de Bejar, en la provincia de Salamanca, deben haber terminado á estas horas segun la actividad que en reprimidos ha demostrado el gobierno. Sabido es que el pueblo se amotinó por una cuestion de derramas que suponía hechas con desigualdad. La Milicia Nacional de Bejar en su mayoría, colocó al lado de los descontentos. Pero hallándose desarmada no habia podido oponer resistencia al Gobernador civil de Salamanca que con la Milicia Nacional de la capital, que se prestó inmediatamente á hacer este servicio, se dirigió á Bejar á restablecer el orden. A mayor abundamiento el gobierno ordenó por el telégrafo que saliera de Valladolid y dirigiera tambien á Bejar, para apoyar las disposiciones de la autoridad civil, una columna de infantería y 60 caballos, á las órdenes inmediatas del brigadier Latorre.

—De un momento á otro debe presentarse el señor Luxán á las Cortes un proyecto de ley de crédito territorial.

—Ya ha sido admitida al general Lemur la dimision del cargo de Capitan general de Cataluña. Sigue siendo el general Hoyos el que mas probabilidades reúne de ser nombrado para el mando superior militar del Principado; pero, nómbrese ó no inmediatamente, puede tenerse por cierto que interinamente continuará al frente de Cataluña el general Zapatero, permaneciendo el señor Hoyos en Granada, hasta que en uno y otro punto teminen las operaciones de la quinta.

Idem 6.

Ha llegado á Madrid el general Bustillos, encargado cerca del gobierno de una mision del Capitan general de la isla de Cuba, con motivo de los últimos sucesos ocurridos en aquella Antilla.

—En el distrito de Burgos ha aparecido una pequeña faccion. El general Castañeda que estaba en Madrid ha salido para el distrito de su mando. (*Epoca*.)

—El Sr. Sanchez Silva parece que va á presentar á las Cortes un proyecto de ley pidiendo la desamortizacion de los bienes eclesiásticos de Ultramar. De aquí ha nacido indudablemente la noticia que atribuí al gobierno este pensamiento. Segun las noticias el ministerio no acepta la idea del Sr. Sanchez Silva, por el estudio previo que se necesita hacer, antes de resolverlas, de todas las cuestiones que tienen relacion con nuestras posesiones ultramarinas.

—La *Epoca* de ayer anuncia que se trabaja para llegar á una avenencia entre los partidos del Senado completamente electivo y los que quisieran que en su composicion entraran senadores por derecho propio y de eleccion de la Corona. La *Epoca* desciende á señalar las condiciones con que pudiera llevar-

se á cabo esta avenencia, pero á nuestro propósito solo cumple asegurar que todos los pados dados hasta ahora con el objeto que se indica, han sido completamente infructuosos, estando hoy dispuesto el señor Olózaga á defender con toda energía su opinion de que el Senado como el Congreso ha de ser periódicamente electivo.

—En un pueblo de la provincia de Palencia se han repetido, segun las noticias oficiales llegadas ayer, los desórdenes ocurridos en Bejar: la causa ha sido la misma; la resistencia al pago de las derramas que ha tenido que hacer el Ayuntamiento para cubrir las atenciones municipales. La M. N. de Palencia, armada á alguna fuerza del ejército, marchó al punto del desorden y restableciendo brevemente la tranquilidad, trajo presos á la capital á quince de los principales alborotadores.

—Hoy empezará en el Congreso la discusión de base constitucional relativa á la organización del Parlamento, esto es si habrá dos Cámaras ó una, y habiendo dos cuál será la constitucion de la Cámara alta. En atencion á los votos particulares que hay sobre este asunto, y á lo intrincado que él es de suyo, creemos que habrá discusión para muchos dias.

—La sesion se prolongó anoche hasta mas de las ocho, y la proposicion del Sr. Nocedal relativa al derecho de peticion fué desechada por 144 votos contra 13, estos últimos, excepto uno, que fué el del Sr. Jaen firman- te de la proposicion, de la fraccion conservadora. En los anales de nuestros cuerpos legislativos no hay ejemplo de un debate tan tumultuoso como el de anoche. Aquello fué un espantoso desórden que por amor al gobierno representativo debemos abstenernos de pintar con sus verdaderos colores. Una de las cosas que mas contribuyeron á agriar los ánimos fué la imprudente calificacion de hipócritas que el señor Orensé hizo de los que apoyaban la proposicion. Si el presidente señor Infante, no se cubre, no sabemos donde hubiera llegado la cuestion.

NOTICIAS DE CUBA.

Ayer recibimos las Crónicas de Nueva York del 14, 17 y 21 del pasado febrero, de ellas copiamos lo siguiente:

«Reinaba la mayor tranquilidad y *nunca* como ahora se consideraba seguros el órden y la paz duradera de la isla, cuando el dia 7 se supo con asombro en la Habana que habian sido reducidos á prision don Ramon Pintó, secretario del Liceo, Echevarría, administrador del ferro carril, un sobrino del abogado Cintra, y otras personas hasta cinco. El alma y jefe de la conjuración era Pintó, cuya cabeza despejada y cuyo corazon infernal, bien conocido desde largo tiempo por los leales, le hacian el hombre mas á propósito para una empresa de esta naturaleza. «Empezó su obra abominable (nos dice una carta) durante el mando del general Pezuela, cuya impopular administracion hacia mas probable el éxito entre naturales y peninsulares. Cuando llegó el señor Concha ya estaba demasiado comprometido para retroceder, y dirigió sus tiros contra el general cuya existencia consideraba como un obstáculo invencible para la realizacion de sus diabólicos planes. Pronto hubiera sido asesinado el general si la Providencia, que vela por la conservacion de esta isla, no hubiera puesto en su mano, en los momentos mas oportunos, todo lo que se habia tramado.»

En Matanzas parece que se habian hecho tambien algunas prisiones, y lo mismo se esperaba que sucediese en Trinidad y algunas otras partes de la isla. Obraban los conspiradores de acuerdo con los infames piratas de este pais, mandriguera de foragidos y malhechores de todas partes, y cuyo escarmiento severo ha de ser un dia, si hay justicia en el mundo, objeto de una coalicion de todas las naciones que se interesen en la conservacion del órden y de la moralidad. Quitman, ex-gobernador del Estado de Mississippi, á la cabeza de dos ó tres mil de estos bandidos, parece que debia hacer un desembarco en dos ó tres

puntos de la isla. Al saber esta noticia, ó antes, debia ser villanamente asesinado el general Concha, lo mismo sucederia al general Manzano, y se formarían partidas en la Vuelta de Abajo. Puerto Principe, y otros puntos. No les faltaban armas y municiones, que han sido sucesivamente introducidas de este pais á favor de las frecuentes relaciones mercantiles que tiene con Cuba y en punto á víveres y dinero creian los invasores que les seria fácil conseguirlos, saqueando al pais, cuya libertad hipócritamente invocan.

Pero por fortuna, el general Concha se condujo con tanto tino y tan admirable actividad, que la conjuración quedaba sofocada el dia 8 y presos sus principales agitadores. Se habia ya formado un cuerpo de excelentes tropas provistas de cuanto puede ser, no solo necesario, sino de utilidad y comodidad para el servicio de campaña, y situado, á las órdenes del valiente y bienquerido general Manzano, en parajes ó propósito para acudir inmediatamente á cualquier punto en donde los piratas tengan la demencia de desembarcar. Estaban además suficientemente cubiertos todos los sitios importantes y habia en la Habana, pronta á marchar á donde preciso fuese, una columna de unos 3,000 cazadores armados con carabinas de Minié. Todas nuestras cartas nos hablan uniformemente de esta columna, y dicen que ella sola basta para acabar con todos los foragidos de Quitman, sin embargo de que se creia en la Habana que eran muchos, segun los rumores que corrian. Como reserva de todas estas fuerzas se contaba con los hombres de color libres, organizados y armados ya algunos, y decididos todos á pelear hasta la muerte en defensa de la nacion.

Terminaremos diciendo que los informes fidedignos que aun hoy hemos adquirido, hasta de casas americanas de esta ciudad, nos llenaron de sorpresa al saber el tino admirable con que el general Concha, ha sabido precaver, durante las semanas que ha tenido en su poder todos los hilos de la infernal trama, cualquiera complicacion funesta que pudiese traer consigo el desenlace. Estos trabajos hechos en la oscuridad del silencio por los verdaderos hombres de Estado son de los que menos saben los pueblos, pero son tambien de los que mas deben agradecer.

Quedaban en el puerto de la Habana dos navios de guerra ingleses. Una escuadra española habia salido de la Habana con direccion ignorada, aunque se suponía con fundamento que iba destinada á perseguir en el mar á la expedición pirática de Quitman, si su mala estrella la llevaba á nuestras aguas.

El Consejo de guerra habia empezado ya la causa contra Pintó y consortes.

La tranquilidad era perfecta en toda la isla, y los negocios no se habian resentido en lo mas mínimo por efecto de los sucesos, continuando la misma confianza que antes entre el comercio.

—Las condiciones principales del plan eran: asesinado el general en el teatro y apagar repentinamente las luces apoderándose del *grelle* donde está la llave del gas, á fin de poner la ciudad en un estado de consternacion dejándola sin jefe. Asesinar al mismo tiempo al general Manzano y á varios españoles eminentes, y dar en seguida el grito traidor en varios distritos, en donde se organizaban algunas partidas para llamar la atencion del ejército y facilitar asi el desembarque de la expedición de ese pais, con que contaban y con la cual estaban en íntima comunicacion.

Habana, 8 de febrero.

—Simultáneamente fueron reducidos ayer á prision don Ramon Pintó, secretario del Liceo, Echevarría, admi-

nistrador del ferro-carril, y otras personas hasta cinco. A las cinco de la mañana el señor Garcia Muñoz, jefe de la policia, acompañado de dos celadores y seis salvaguardias aprovechando la salida de un negro se introdujo en la casa de don Ramon Pintó. Uno de los celadores llamó á la puerta del aposento en donde se suponían que estaba este y le dijo que se presentase inmediatamente al capitán general. Contestó Pintó que asi lo haría, y á cosa de media hora salió de su cuarto. Al ver en el jefe de policia manifestó la mayor sorpresa. El señor Garcia Muñoz le dijo que tenia órden del Capitan general para llevarlo á la Cabaña y para reconocer su casa. Nada se encontró en el primer registro. Faltaba solo un aposento en lo mas apartado del edificio, del cual procuraron las mujeres con notable empeño desviar la atencion del jefe protestando que nada habia en él. Entró sin embargo el señor Garcia Muñoz, y oculta en una canasta llena de lana de miraganio se encontró una cartera, y al entregarla un agente al jefe de policia se le avalanzaron Pintó y su mujer diciendo: «Coronel, en la mano de V. está mi perdicion. Considere V. que soy padre de esta numerosa familia. Etc.» Abrió el señor Garcia Muñoz la cartera, y aprovechando Pintó un momento favorable arrebató uno de los papeles que contenía, el cual le fué quitado á viva fuerza. Señora lo que contiene aquel papel y los demas de la cartera, pues obran ya en poder de la comision militar.

Habana 12 de febrero.—El 8 habian enterado á V. los amigos de las ocurrencias de aquel dia y de la vispera, y hoy le hablarán á V. de lo poco que desde entonces ha sucedido. Jamás se ha visto una demostracion mas unánime y espontánea del espíritu público que la que anteayer he presenciado en la plaza de Armas y el palacio del General. Todó lo principal del comercio y de la propiedad se encontraba allí reunido para ofrecer á nuestra autoridad sus bienes y sus personas, si eran necesarios para la defensa de España. En estos diarios leerá V. los pormenores de aquel acto imponente de patriótica abnegacion. Mañana, segun tengo entendido, se presentará al General una comision del comercio para hacerle los mismos ofrecimientos y congratulaciones en nombre de esta clase poderosa y respectable.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 4 de marzo.—Ayer murió en Paris M. Dupont (de l'Eure) ex-diputado y miembro que fué del gobierno provisional cuando la república.

Paris 5 de marzo.—Leemos en la correspondencia de Havas: Turin, 4 de marzo.—El diario oficial publica hoy un manifiesto sardo que contiene la declaración de guerra del Piemonte á la Rusia. El manifiesto rechaza al mismo tiempo energicamente la acusacion de ingratitud dirigida en la circular del conde de Nesselrode, declarando que el reino de Cerdeña se decide por la guerra en defensa de los intereses generales de Europa.

El gobierno invita á los ciudadanos piemonteses, á consecuencia de haberse retirado el exequatur á los cónsules de Rusia, que respeten las propiedades particulares que pertenezcan á los rusos, y conceda un plazo para su partida á los barcos de esta nacion que se hallen en la actualidad en los puertos piemonteses.

—El Monitor prusiano del 3 de marzo publica los siguientes pormenores sobre

la muerte del Emperador Nicolás: Un despacho recibido ayer de S. Petersburgo anuncia que el Emperador de Rusia murió el dia 2 de marzo, á las doce y diez minutos despues de una corta agonía.

—Segun parte de Varna el gran duque Miguel ha muerto delante de Sebastopol.

—Una correspondencia de Berlin reproduce en estos términos las últimas palabras que dirigió el Czar á la Emperatriz: «Di á Federico que continúe adicto á la Rusia y que no olvide jamas los motivos que indujeron á su padre á unirse á ella.» Estas palabras han producido mucha sensacion en la corte de Berlin. El rey ha mandado que todo el ejército guarde luto durante cuatro semanas; y los teatros estarán cerrados por tres dias.

Paris 7 de marzo.—Las noticias que trae el Morning-Post relativamente á la isla de Cuba alcanzan hasta el 15 del mes pasado. En ellas se dice que se han publicado varios bandos poniendo la isla en estado de sitio y los puertos en estado de bloqueo, y mandándose el alistamiento de todos los individuos que puedan llevar las armas. Se habian pedido refuerzos á Puerto-Rico y se formaban compañías de milicia.

—Segun parece, la muerte del emperador Nicolas no retardará la apertura de las conferencias de Viena indicada para el 10 de este mes, y el embajador ruso ha recibido del nuevo Emperador la confirmacion de sus poderes para tomar parte en las negociaciones sobre las bases anteriormente aceptadas por el gabinete de San Petersburgo.

Paris 7 de marzo, á las 8 de la mañana.—«El Monitor de hoy publica el parte siguiente del almirante Bruat, con fecha de 24 de febrero:

«La guarnicion de Sebastopol ha construído en la noche del 22 al 23 obras importantes de contra trinchera enfrente de nuestras baterias sobre el apoyo de un terraplen que baja hácia la bahía del Carenero.

El general Canrobert ha hecho tomar estas obras durante la noche del 23 al 24 por el segundo cuerpo, que ha sufrido la pérdida de un centenar de heridos.»

—Publicamos con toda reserva el siguiente parte del príncipe Menschikoff, llegado el martes á San Petersburgo: «Nada de nuevo ha ocurrido hasta el 26 delante de Eupatoria; los aliados han suspendido sus trabajos de mina contra Sebastopol. El general ruso añade que el ataque de los aliados que tuvo lugar en la noche del 23 al 24, fué rechazado con pérdida de 600 hombres para los sitiadores.

Londres 6.—Lord Grey ha declarado al Parlamento que en el Cabo de Buena Esperanza se temía un levantamiento de los cafres; pero que hasta ahora no se habia presentado ningun movimiento de esta naturaleza.

—No se confirma la noticia de la muerte del gran duque Miguel en Sebastopol, y tampoco se ha confirmado la de Ismail-Baja.

Kamiesch 24 de febrero.—Parece que los rusos han abandonado las posiciones que ocupaban enfrente de Eupatoria. En la noche del 23 al 24 el general en jefe ha hecho tomar las obras importantes de contra-trinchera que la guarnicion de Sebastopol habia construído enfrente de nuestros parapetos. Este hecho de armas honra sobremanera á nuestro ejército.

Marsella, martes.—El Pharamond acaba de llegar con noticias de Constantinopla. Se asegura que los rusos han atacado dos veces á Eupatoria, y corre el rumor de que ha muerto Ismail-Baja. Las noticias de Sebastopol alcanzan hasta el 20. El tiempo estaba lluvioso; las fuerzas rusas siguen ocupando las alturas de la Balaklava, y se cree que el general Bosquet las atacaba sin descanso.—Se han terminado ya tres kilómetros del camino de hierro.—Vuelve á estar navegable el Danubio, y 8 barcos austriacos hacen cargamentos de cereales. Ha muerto en Constantinopla el ex-gran visir Izzet-Baja.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 7 de marzo. Tres p^s consolidado á 35 d. Idem diferido á 18,95 d. Paris 7 de marzo.—3 por 100 al contado 69 fr. 15 c. Londres 5.—Consolidados 93 112.

A PARTIR UN PIÑON.—Lo estan e l Balear y su digno compinche el Diario. ¡Enhorabuena!—Cada oveja con su pareja.

RECELOS.—Partidarios acerrimos por cuanto atañe al esplendor de la doctrina del crucificado, creimos favorecerla abogando por la libertad de cultos... pero en vista del sesgo que va tomando cuestion de tanto bulto, casi, casi estamos por arrepentirnos de ello... cierto; porque teniendo en cuenta la transparencia y fragilidad religiosa del Diario y el Balear, mucho, muy mucho nos tememos que al mas leve contacto de cualquier infiel no se vuelvan, ambos hermanos, el uno judío y el otro moro. Y entonces ¿quid faciendum?

RESUMEN.—Hay quien se ocupa, según de público se dice, en examinar escrupulosamente la calidad y cantidad de ciertos garrapatos.

DESCUBRIMIENTO.—Merced á los laudables esfuerzos de nuestro apreciable colega el Iris, sabese, ahora positivamente que el Diario no es absolutista, ni tampoco monárquico-constitucional, pero bien demócrata puro. No nos espanta el tal descubrimiento, pues que consecuente con sus principios religiosos, el Diario lo sera tambien con sus principios políticos. Y conocido de todos es que el primero que levantó el pendon democrático fué N. S. Jesucristo.

EL BALEAR del viernes último se estuvo muy quietito... pero la calma es siempre precursora de una gran tormenta. . y nos condolemos ya por el atormentado...

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN GREGORIO EL MAGNO PAPA Y DOCTOR.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Table with 4 columns: Horas, Term.º, Bar.º, Higróm. Rows for Ayer., Hoy., and 5 de la t., 7 de la m., 12 del dia.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 6 ms. Pónese... á las ... 5 » 54 » Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero. Las 12 hs. 10 ms. 10 s.

AVISOS OFICIALES.

DIPUTACION PROVINCIAL de las Baleares.

El viernes dia 16 del actual es el señalado para la subasta y remate del arbitrio provincial sobre el arroz según se espresa en la condicion 19 del plan que se ha publicado en los periódicos de esta capital.

Y se acuerda de nuevo al público para su conocimiento y en particular de las personas que deseen interesarse en el arriendo del indicado arbitrio. Palma 9 de marzo de 1855.—El vice pre-

sidente.—Miguel Estade y Sabater.—P. A. de la D. P.—Ramon Mariano Ballester secretario.

COMISION DIRECTIVA DE LAS OBRAS DEL TEATRO.

CUENTA que como depositario de la misma comision doy de las cantidades recaudadas durante el mes de la fecha, de los gastos ocurridos en el mismo y de la existencia que resulta para el próximo.

Table with 3 columns: CARGO, Lib., Ss., Ds. Rows for Existencia que resultó en fin del mes anterior, Del recaudador por la 3.ª mensualidad, Del mismo por la 4.ª idem, Del mismo por la 5.ª idem, Total.

DATA.

Table with 3 columns: CARGO, Lib., Ss., Ds. Rows for A don Juan Sureda por jornales correspondientes á la semana del 22 al 27 del anterior, A Pedro José Ballester carpintero por su trabajo y materiales, A don Juan Sureda por jornales correspondientes á la semana del 29 pasado al 3 del actual, Al mismo por idem del 5 al 10 anteriores, Al mismo por idem del 12 al 17 idem, Al honor Pedro Antonio Homar por 10 carretadas de cal, A don Juan Sureda por su salario de este mes, A Jaime Veyá recaudador por el 1/2 por 100 sobre 1192 libras 10 sueldos recaudados en este mes, Total.

RESUMEN.

Table with 3 columns: CARGO, Lib., Ss., Ds. Rows for Importa el cargo, Idem la data, Existencia para marzo.

Palma 28 de febrero de 1855.—El depositario—Domingo Coll.—Está conforme.—El decano de la seccion de contabilidad de la Junta provincial de Beneficencia—Pedro Felíu Perelló.—V. o B. o.—El presidente de la Comision—Cotoner.

Reseña de las obras verificadas durante el mes de esta cuenta.

Durante el mes de la fecha ha quedado concluido el cimientó de los extremos del edificio y la mayor parte de los correspondientes á las piezas contiguas á la platea, habiéndose terminado tambien el revestimiento de una parte del foso del escenario. Actualmente solo resta que el M. I. Ayuntamiento de esta capital se sirva determinar definitivamente si debe tomar parte en la fortificacion del mural que sostiene el primer tramo de la cuesta de la Pescadería sobre que debe descansar un lado del edificio, para procederse á esta operacion y quedar enteramente concluida la obra de todo el cimientó.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público, que el dia 12 del actual, se cierra la que ha de celebrarse el diario siguiente á 200 reales vellon cada entero y 25 el octavo. Palma 10 de marzo de 1855.—Jaime Muutanner.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El martes 13 del corriente á las 12 de la mañana se despachará correo para Mahon, y el miércoles 14 para Barcelona á la una de la tarde. Palma 11 de marzo de 1855.—Juan B. Lopez.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

FAROS DE LAS COSTAS DE ESPAÑA, EN EL OCEANO.

(Provincia de Guipuzcoa.)

Por el ministerio de Marina, comunicadas por el de Fomento, y para no-

toriedad, se han recibido en esta Direccion noticias referentes á las situaciones de dos nuevas luces establecidas en las costas de la Peninsula Española por el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en vista de las cuales se ha redactado el siguiente anuncio:

Faro en el monte Igueldo.

Desde el 15 de marzo próximo vendero alumbrará todas las noches, desde la puesta hasta la salida del sol, un nuevo Faro establecido en Monte Igueldo, puerto de San Sebastian que reemplazará á la luz que durante el invierno se enciende en el castillo de la Mota. El nuevo Faro se halla al O. de la Concha de San Sebastian, en la situacion siguiente:

Latitud 43º.. 19'.. 28" N., y Longitud 4 .. 11 .. 50 E. del Observatorio de Marina de San Fernando.

Su aparato es catadióptrico, gran modelo, de tercer orden, que produce luz fija de color natural, variada por destellos brillantes de 2' en 2', cuyo alcance es de 15 millas: pero que solo podrá avistarse á la distancia que lo permita el estado de la atmósfera.

El foco luminoso está elevado 468 piés castellanos sobre el nivel del mar.

Fanal en el cabo de la Higuera.

Asimismo el 1.º de abril inmediato se encenderá, durante igual periodo que el anterior, el nuevo fanal colocado en el mencionado Cabo, á la embocadura del rio Vidasoa, en lugar de la luz que existe en aquel punto. Este fanal está en la costa occidental de la Concha de la ciudad de Fuenterrabia, en

Latitud 43º.. 23'.. 35" N., y Longitud 4 .. 25 .. 17 E. del referido meridiano; siendo su aparato catadióptrico de quinto orden, de luz fija, color natural, que alcanzará unas 7 millas cuando el estado de la atmósfera lo permita.

La luz se halla sobre el nivel del mar á 312 piés castellanos.

El nuevo fanal de Cabo de la Higuera, es la primera de las luces de la costa septentrional de España, en el Océano, y se halla por tanto en relacion con las de Francia, del puerto de Socoa, que es fija, y del Faro de Biarritz, de segundo orden, con eclipses de 30" en 30", que se estiende á un radio que alcanza hasta la embocadura del Canal de Pasajes.

Madrid 9 de febrero de 1855.—Joaquin Gutierrez de Rubalcava.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y articulos de primera necesidad que á continuacion se espresan, durante el primer tercio de este mes

Table with 3 columns: Libras, Sueld., Diner. Rows for Trigo cuartera, Idem menudo, Cebada id., Centeno id., Maiz id., Garbanzos id., Arroz, arroba, Aceite, cuartan., Vino, cuartin., Aguardiente idem., Vaca, libra., Carnero., Tocino id., Trigo candeal cuartera., Habas id., Habichuelas id., Guijas id., Leña, quintal., Carbon de encina id., Algarrobas id., Almendron id., Queso id., Lana id., Paja larga id., Idem tallada id., Leña para horno, somada.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Villanueva en 2 dias javeque Dolores, de 79 ton., pat. Jaime Alemañy, con 1 pas. y vino. De Cullera en 2 dias laud Carmen, de 22 ton., pat. Gerónimo Petro, con 3 pas. y arroz. De Mahon en 4 dias laud Carmen, de 22 toneladas, pat. Lorenzo Llodrá, con 1 pas. y laud. De Ciudadela en 2 dias laud Tres Amigos de 14 ton., pat. Francisco Bagur, con 1 pas. queso y habas.

IDEM DESPACHADAS.

Para Bugia laud San José, de 38 toneladas, patron Bernardo Picornel, con vino. Para Areñis laud Maria Luisa, de 38 ton., pat. Salvador Cauche, con 2 pas., salvado y ejes.

Para Ibiza javeque San Juan, de 31 ton., pat. Juan Torres, con 10 pas., lastre y balija. Para Barcelona laud San Nicolas, de 89 ton., pat. Miguel Roca, con 1 pas. y algodón. Para id. javeque San Francisco, de 40 ton., pat. Bartolomé Mesquida, con 12 pas., vino y efectos.

Para Marsella polacra Mariana de 141 ton., cap. don Vicente Lanuza, con trigo. Para la Habana polacra Catalina, de 145 ton., cap. don Antonio Compañy, con frutos del pais.

Para Mahon laud San José, de 18 ton., pat. Pedro Juan Abraham, con 2 pas., aceite y ejes. Para Valencia laud San José, de 36 ton., pat. Pedro Onofre Bordoy, con azúcar y ejes. Para id. laud San Ramon, de 46 ton., pat. Ramon Alemañy, con 2 pas., azúcar y balija.

AVISOS.

SEGUROS PARA LA QUINTA DEL AÑO DE 1855.

La Compañía general española de seguros, creada en el año de 1841, aprobada por el Gobierno con arreglo á la ley de sociedades anónimas, con el capital de 80 millones de reales, conocida y acreditada por el inmenso número de seguros marítimos, contra incendios terrestres, sobre la vida humana y rentas militares, que ha verificado en los QUINCE años que cuenta de existencia, y por el exacto cumplimiento en todas sus obligaciones, ha resuelto ampliar el ramo de seguros de reemplazo, accediendo á las repetidas instancias que se le han hecho para que forme tarifas con las cuales puedan recibir los asegurados á quienes toque la suerte de soldado en la próxima quinta, la cantidad de 6000 reales que necesitan para librarse del servicio de las armas, según la ley vigente.

El considerable capital de la Compañía, su antigüedad, el gran crédito que ha adquirido en el largo periodo de su existencia, y la garantía que ofrecen los respetables nombres de las personas que componen su administracion, hacen esperar que se logrará regularizar en España, con gran ventaja de los asegurados, esta clase de seguros, cuya falta es tan justo motivo produce la zozobra y la duda en los padres de familia, que se ven obligados á llenar con imperfeccion por sí mismos este vacío con pequeñas asociaciones, que tienen graves inconvenientes, y que no pueden ofrecer jamás el resultado de una operacion general y bien combinada. El comisionado en esta don Gregorio Oliver dará las noticias necesarias para hacer los seguros.



El Omnibus saldrá de la capital para la villa de Inca, los lunes y juéves á las nueve de la mañana, y regresará los mártes y sábados á las diez.

Para los viajeros que tengan que pasar á Bugar, Campanet; Lo Puebla y Alcudia se hallará en el parador de Inca un carruaje con asientos con muelles que á la llegada del Omnibus saldrá para dichos pueblos; cuyos asientos tanto de este como de aquel se despachan en la tienda librería de Gelabert plaza de Cort.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.